

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 06-2025-UNCA

Siendo las 11:00 a.m. del 05 de febrero de 2025, se reunieron en la Oficina de Presidencia ubicado en el local institucional en Jr. Sucre N° 440-Huamachuco, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ (Presidenta), Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES (Vicepresidente Académico), Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA (Vicepresidenta de Investigación) y el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría; en conformidad de lo dispuesto en el numeral 6.1.4 y 6.2 del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión, se da apertura a la presente sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

I. INFORMES

La Presidenta invita a los miembros de la Comisión Organizadora a realizar sus informes, respectivamente.

1. Presidenta:

- Informa que el día de ayer se tuvo reunión de coordinación con MINEDU, asimismo, se envió un oficio al DIGESU solicitando una cita para tratar el tema del proyecto de Tantapusha.
- Manifiesta que recibió un documento por parte del coordinador de inversiones del MINEDU, citándolos para el día 11-02-2025, a las 11:00 am, en las oficinas del MINEDU para tratar el tema de los proyectos de inversiones que tiene la UNCA.
- Informa que la UNCA presentó un plan de contingencia al MINEDU.
- Manifiesta que se firmó el convenio con Jongos.

2. Vicepresidente Académico:

- Informa que respecto a la investigación formativa no se está trabajando.
- Manifiesta que en su calidad de Vicepresidente Académico quiere dinamizar lo que es la investigación formativa para los cursos del primer, segundo y tercer ciclo de las tres escuelas profesionales que oferta la UNCA.
- Manifiesta que debería activarse las Unidades de Investigación porque ya están creadas y tienen responsables.

3. Vicepresidenta de Investigación:

- Informa que la Vicepresidencia de Investigación está revisando todos los documentos de gestión respecto a su área de investigación, modificándolos, de acuerdo a su plan de trabajo.
- Manifiesta que está viendo el lanzamiento del concurso de proyectos con fondos concursables, esto se llevará a cabo con los nuevos proyectos de investigación.
- Informa que todos los reglamentos de la UNCA fueron elaborados por el personal administrativo que desconoce la parte académica y de investigación.
- Manifiesta respecto al pedido del Vicepresidente Académico sobre las Unidades de Investigación, estas corresponden a la Vicepresidencia de Investigación.

II. AGENDA:

El Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA.

1. Con **Carta N° 0109-2025-DGA-UNCA, de fecha 30 de enero de 2025**, el Director General de Administración, solicita autorización de reembolso de gastos por el monto de S/ 1122.86.
2. Con **Oficio N° 416-2024-VPA-UNCA, de fecha 19 de diciembre de 2024**, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la Directiva para la atención del servicio de Biblioteca Central.
3. Con **Oficio N° 077-2025-UNCA-VPA, de fecha 03 de febrero de 2025**, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, dar por concluida la encargatura del Mg. Ronald Edwin Vaca Rosado como Presidente de la Comisión de Admisión, y propone encargar al Mg. Luis Alberto Alva Reyes como Presidente de la Comisión de Admisión de la UNCA.
4. Con **Oficio N° 065-2025-VPI-UNCA, de fecha 31 de enero de 2025**, la Vicepresidenta de Investigación de la UNCA, emite opinión sobre la propuesta de suscripción de Convenio Marco y Específico de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión.
5. Con **Informe Legal N° 012-2025-UNCA-OAJ/CASCH, de fecha 30 de enero de 2025**, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, emite opinión legal sobre la propuesta de suscripción de Convenio Marco y Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión.
6. Con **Informe N° 008-2025-UNCA-OCRI, de fecha 30 de enero de 2025**, el Jefe (e) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNCA, solicita información a fin que se continúe la gestión para la suscripción del Convenio Marco Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

III. PEDIDOS:

La Presidenta invita a los miembros de la Comisión Organizadora a realizar sus pedidos, respectivamente.

1. **Presidenta:**

Solicita incorporar a la orden del día el siguiente punto:

- Con correo electrónico, el equipo de Inversiones de la DICOPRO-DIGESU, comunica a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, que se agendado una reunión presencial en el piso 10 de DIGESU, en las instalaciones del MINEDU, para el día martes 11 de febrero de 2025 a las 11:00 a.m.

2. **Vicepresidente Académico:**

Solicita incorporar a la orden del día el siguiente punto:

- Con Oficio N° 083-2025-UNCA-VPA, de fecha 05 de febrero de 2025, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, aprobar la convocatoria y bases del Concursos Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 001-2025-UNCA.

3. Vicepresidenta de Investigación

- No hubo pedido.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Con **Carta N° 109-2025-DGA-UNCA, de fecha 30 de enero de 2025**, el Director General de Administración de la UNCA, solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora, aprobar mediante acto resolutivo el reembolso por gastos realizados en comisión de servicios a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en reunión de coordinación y suscripción del convenio con Cooperación Jongos SAC, llevada a cabo el día 17 de enero de 2025, el mismo que cuenta con certificación presupuestal por el monto de S/ 1 122.86 soles.

Luego de realizar la evaluación y la deliberación correspondiente; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar el reembolso por gastos realizados en comisión de servicios a la ciudad de Lima, el día 17 de enero de 2025, del Lic. Juber Jhoel Delgado Monteza, Director General de Administración, por el monto de S/ 1 122.86 soles.

2. Con **Oficio N° 0416-2024-VPA-UNCA, de fecha 19 de diciembre de 2024**, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la Directiva para la Atención del Servicio de la Biblioteca Central de la UNCA.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar la Directiva para la Atención del Servicio de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

3. Con **Oficio N° 077-2025-UNCA-VPA, de fecha 03 de febrero de 2025**, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de comisión organizadora, dar por concluida la designación del Mg. Ronald Edwin Vaca Rosado como Presidente de la Comisión de Admisión de la UNCA; y designar al Mg. Luis Alberto Alva Reyes como Presidente.

Luego de realizar la evaluación y la deliberación correspondiente; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Dar por concluida la designación del Mg. Ronald Edwin Vaca Rosado como Presidente de la Comisión de Admisión de la UNCA, agradeciéndoles por los servicios prestados.

ACUERDO: Reconformar la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional Ciró Alegría, integrada por los siguientes profesionales:

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| - Mg. Luis Alberto Alva Reyes | Presidente |
| - Mg. Marco Antonio Oseda Gago | Miembro |
| - Ing. Augusto Sergio Saltachín Vélez | Miembro |

4. Con Oficio N° 065-2025-VPI-UNCA, de fecha 31 de enero de 2025, la Vicepresidenta de Investigación de la UNCA, emite opinión sobre la propuesta de suscripción de Convenio Marco y Específico de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, observando la cláusula cuarta del mencionado convenio, toda vez que la Universidad Nacional Ciro Alegría no se vea afectada respecto a su presupuesto.

Luego de revisar el oficio presentado por la Vicepresidenta de Investigación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Tomar conocimiento de la opinión emitida por la Vicepresidenta de Investigación, que señala desestimar la cláusula cuarta del convenio.

5. Con Informe Legal N° 012-2025-UNCA-OAJ/CASC, de fecha 30 de enero de 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, emite opinión legal señalando que la propuesta de CONVENIO MARCO y ESPECIFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA y la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN, propuesto por el Jefe (e) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, a través del Informe N° 005-2025-UNCA-OCRI, de fecha 29 de enero de 2025, resulta procedente su aprobación y suscripción, en razón a que cumple con las exigencias de la "Directiva para la formulación, aprobación, suscripción, monitoreo y evaluación de convenios de cooperación interinstitucional" y encuentra amparo en lo previsto en el artículo 88 de la Ley 27444.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; la Presidenta y el Vicepresidente Académico otorgan su voto a favor, y la Vicepresidenta de Investigación se abstiene de emitir su voto argumentando que no está conforme con la cláusula cuarta del citado convenio; por consiguiente, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por mayoría:

ACUERDO: Aprobar el "CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN".

ACUERDO: Aprobar el "CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN".

ACUERDO: Autorizar a la Dra. Denesy Pelagia Palacios Jiménez, Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, la suscripción del "CONVENIO MARCO y ESPECIFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SÁNCHEZ CARRIÓN".

6. Con Informe N° 008-2025-UNCA-OCRI, de fecha 30 enero de 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la UNCA, solicita información a fin que se continúe la gestión para la suscripción del Convenio Marco Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

Luego de realizar la evaluación y la deliberación correspondiente; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Derivar el Informe N° 008-2025-UNCA-OCRI, a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, para que haga llegar la propuesta de suscripción de

Convenio Marco Interinstitucional entre la Universidad Nacional Ciro Alegría y la Universidad San Cristóbal de Huamanga, a la Oficina de Asesoría Jurídica para informe legal correspondiente.

7. Con correo electrónico, el equipo de Inversiones de la DICOPRO-DIGESU, comunica a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, que se agendado una reunión presencial en el piso 10 de DIGESU, en las instalaciones del MINEDU, para el día martes 11 de febrero de 2025 a las 11:00 a.m.; por lo que, la Presidenta solicita al pleno de la Comisión Organizadora la autorización para que viaje y participe de la reunión.

Luego de evaluar el pedido de la Presidenta y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Autorizar el viaje aéreo en comisión de servicios de la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, desde la ciudad de Trujillo a Lima y viceversa, con la finalidad de participar en reunión con el Equipo de Inversiones de la DICOPRO-DIGESU, a llevarse a cabo el 11 de febrero de 2025, en las instalaciones del MINEDU, en la ciudad de Lima.

8. Con Oficio N° 083-2025-UNCA-VPA, de fecha 05 de febrero de 2025, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, aprobar la convocatoria y bases del Concursos Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 001-2025-UNCA, adjuntando los siguientes informes:

- Informe N° 014-2025-UNCA-DGA/URH, de fecha 20 de enero de 2025, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA, informa que se ha verificado y determinado las plazas vacantes de docentes ordinarios, siendo cinco (05) plazas vacantes, las cuales se encuentran registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP).
- Informe N° 022-2025-OPP-UNCA, de fecha 22 de enero de 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite al Vicepresidente Académico, la información de disponibilidad de plazas docentes, señalando que se encuentran vacantes 5 plazas, las cuales se encuentran presupuestadas de acuerdo a la programación realizada durante el año 2024.
- Informe Legal N° 015-2025-OAJ-UNCA/CASCH, de fecha 04 de febrero de 2025, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, emite opinión legal sobre la propuesta de Bases del Concursos Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 001-2025-UNCA, señalando que resulta procedente su aprobación, por cuanto cumple con los lineamientos establecidos en el Reglamento para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Aprobar la Convocatoria del Concursos Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 001-2025-UNCA.

ACUERDO: Aprobar las Bases del Concursos Público para el Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 001-2025-UNCA, para cubrir cinco (5) plazas presupuestadas por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.



ACUERDO: Autorizar al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos remitir las ofertas de empleo al Portal Talento Perú de la plataforma virtual habilitada por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

ACUERDO: Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen las acciones que corresponda a fin de que se realice la publicación de la presente convocatoria en el Diario de mayor circulación local y nacional.

Siendo las 12:50 p.m. del mismo día, se da por concluida la sesión y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados, proceden a suscribir los intervinientes.


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dra. Benesy Pelagia Palacios Jiménez
PRESIDENTA


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dr. Rigo Félix Requena Flores
VICEPRESIDENTE ACADEMICO


VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

UNCA Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA
VICEPRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL